

Fecha Radicado: 2025-08-27 10:19:04



Medellín,

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: <a href="https://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a> y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: LUZ MARINA CARDONA VELASQUEZ

C.C. / NIT: 21.349.960

ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO OU 202430515994 DEL 25/10/2024

LICENCIA: C3-0164 del 12 de abril de 2021

**DEPENDENCIA:** Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de REQUERIMIENTO OU 202430515994 DEL 25/10/2024 a la señora LUZ MARINA CARDONA VELASQUEZ identificada con cedula de ciudadanía 21.349.960. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de licencia de construcción en la modalidad de AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, Y APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, con Resolución C3-0164 del 12 de abril de 2021, expedida por la Curaduría Urbana Tercera de Medellín, para la obra del predio ubicado en la Carrera 58 N° 02B-80, Polígono Z6 CN1 29.

Página 1 de 2

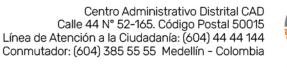
















Fecha Radicado: 2025-08-27 10:19:04



En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 27 AGOSTO 2025 **DESFIJADO:** 03 SEPTIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

Elaboró Angely Nicole Rondon Solano Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2













